

 <div>DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA</div>	<div>CÓDIGO</div> 113-10-02 <div>VERSIÓN</div> 1.0 <div>PROCESO</div> CONTRATACION	
<div>CONTRATO DE COMPRAVENTA</div> <div>ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO</div>	<div>GESTIÓN DE CALIDAD</div>	<div>FECHA DE ELAB. DE DOC</div> 25/02/2022 <div>No. DE PAGINA</div> Página 1 de 2

FECHA DE ACTA	27/12/2023	ACTA No.		001
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
NOMBRE DEL PROYECTO	NA			
No. DE CONTRATO	359-2023	FECHA DE CONTRATO	01/12/2023	
NOMBRE CONTRATISTA	JORGE ALBERTO VERA CABEZA			
NIT ó CÉDULA	13.245.122			
OBJETO DEL CONTRATO				
"COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"				
REGISTROS PRESUPUESTALES				
REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)	
CDP - N° y FECHA	N° 0789	31/10/2023	CDP - N° y FECHA	N/A
RP - N° y FECHA	N° 1111	04/12/2023	RP - N° y FECHA	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON			
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
OFICINA GESTORA	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION			
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta un (1) mes desde la suscripción del acta, sin sobrepasar la vigencia 2023.			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A			
VALOR DEL CONTRATO	\$3.695.000			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11/12/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	30/12/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN	N/A			
En Floridablanca, a los veintisiete días del mes de DICIEMBRE del año 2023 (27/12/2023), se reunieron en la Dirección General Y Rep. Legal JORGE ALBERTO VERA CABEZA en calidad de contratista, el Sr. RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON) en calidad de supervisor y el Dr. FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ, Director General de la DTTF, facultado para realizar la terminación y liquidación del contrato N°359-2023, con el fin de firmar la presente acta.				
CONSIDERANDO:				
1. Que el Director General de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, está plenamente facultado para realizar la terminación y liquidación de los contratos y convenios celebrados por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.				
2. Que entre la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y JORGE ALBERTO VERA CABEZA, como Contratista, se celebró el Contrato No.359-2023, con fecha 01/DIC/2023.				
3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.				
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.				
5. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato.				
6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$3.695.000.00, equivalente al 100%.				
7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:				
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACION	
Valor inicial del contrato	3.695.000,00			
Valor Adición				
Valor anticipo o pago anticipado (%)				
Valor a pagar en la presente acta		3.695.000,00		
Saldo a favor de la DTTF				
TOTAL SUMAS IGUALES	3.695.000,00	3.695.000,00		
8. Que se han realizado las siguientes actas:				
RELACION DE ACTAS - MODIFICATORIA - ADICIONES				
TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR TOTAL (si aplica)		
INICIO (Pago anticipado o anticipo)	11 DE DIC DE 2023			
PARCIAL				
SUSPENSION				

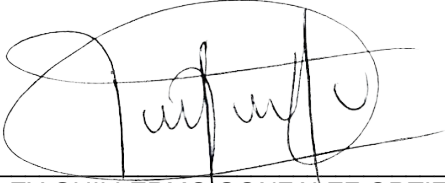
 <div>DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA</div>	<div>unidos avanzamos</div> <div>ALCALDE MIGUEL MORENO</div>		
CONTRATO DE COMPRAVENTA ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
	113-10-02	1.0	CONTRATACION
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB. DE DOC	No. DE PAGINA
		25/02/2022	Página 2 de 2

REINICIO		
MODIFICATORIA		
TERMINACION Y LIQUIDACION	27/12/2023	3.695.000,00
9. Que en fecha (04/12/2023) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el acta de Recibo Final: (SI APLICA)		
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		
N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA
		DESDE HASTA
#B-100043353	CUMPLIMIENTO Y GARANTIA	01/12/2023 01/07/2024
10. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		
11. Que el contratista ha ejecutado las actividades contratadas y relacionadas en el objeto del contrato que hace parte integral de la presente acta.		
12. SALVEDADES (Si aplica)		
ACUERDAN		
1. Dar por terminado y liquidado el Contrato No. 359-2023 con fecha (01/DIC/2023), declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.		
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara: Que las obligaciones del contrato No359-2023 con fecha (01/DIC/2023), se ejecutaron a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.		
3. Que una vez la Oficina Administrativa y Financiera de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca efectúe el último desembolso correspondiente al pago del acta de terminación y liquidación, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No.359-2023 Con fecha (01/DIC/2023), Comprometiéndose la oficina de sistemas integrados de gestión a surtir todos los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.		
4. Autorizar el pago de la suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.695. 000.00).		
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 3:		

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS veintisiete (27) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023


RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
Cargo: profesional universitario
Oficina o Área: SIG
SUPERVISOR DE CONTRATO


JORGE ALBERTO VERA CABEZA
Representante Legal


FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DTTF

Elaboró o Proyectó: Juan Pablo Vega Molina - Abog. Contratista	Revisó: Juan Pablo Vega Molina - Abog. Contratista	Aprobó: Edwin Reynel Vargas Patiño Jefe de Oficina - Secretaría General y Jurídica
---	---	--